

# boletín oficial de la provincia



núm. 154



viernes, 28 de agosto de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-03807

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

### RESUMEN PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

#### ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.515,00
4.	Transferencias corrientes	46,00
6.	Inversiones reales	26.000,00
	Total gastos no financieros	37.561,00
	Total presupuesto	37.561,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe
3.	Tasas y otros ingresos	8.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.261,00
7.	Transferencias de capital	11.900,00
	Total ingresos no financieros	37.561,00
	Total presupuesto	37.561,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 11 de agosto de 2020.

El alcalde pedáneo, Jesús Javier García Pérez

diputación de burgos